



# H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO 2015-2018

OFICIO CATASTRO  
001/2017

**LIC. LAURA GARCIA CASTELLANOS  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO  
DE LA FEDERACION  
P R E S E N T E.**

Por este medio le saludo cordialmente, y me permito dar contestación al oficio 142/2016 de fecha veintiuno de diciembre de 2016, en atención a mi persona, mediante el cual se solicita información que se encuentre en los archivos catastrales que tengo a mi cargo en las direcciones mencionadas en la localidad de San Pedro, municipio de Atengo, Jalisco.

Para tal efecto, y dando cumplimiento a lo que se me solicitó le informo que en esta Dirección de Catastro no se encontró ninguna propiedad registrada en las direcciones Calle Pino Número 3 y calle Pino número 48 dentro de la localidad de San Pedro Achale, puesto que tal localidad es propiedad ejidal y por lo tanto no hay propiedades registradas a nombre de particulares sino que se tiene aperturada una sola cuenta a nombre del ejido.

Sin más por el momento me despido quedando de ustedes como su atento y seguro servidor.

**A T E N T A M E N T E.**

**"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO"**



**ING. LUIS MIGUEL ASCENCIO ALVAREZ  
DIRECTOR DE CATASTRO**

**Tel: 01 (349) 77 102 14 Hidalgo No. 4, Atengo, Jal.**

**ATENGO**  
UN GOBIERNO PARA TODOS  
AYUNTAMIENTO 2015-2018

[www.atengo.gob.mx](http://www.atengo.gob.mx)



**SUBDELAGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"**  
**AP/PGR/JAL/GDL/AG2-MII/5867/2014**  
**OFICIO No. 142/2016**  
**ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION**

Guadalajara, Jalisco 21 de diciembre del 2016

**C.DIRECTOR DE CATASTRO  
DEL POBLADO SAN PEDRO LA CHALE  
MUNICIPIO DE ATENGO, JALISCO.  
PRESENTE:**

En cumplimiento al acuerdo recaído dentro de la averiguación previa citada al rubro, y con las facultades que me confieren los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción 1, 2 fracción II, 6, 168, 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción 4, fracción I, inciso A), inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la república; me permito solicitar de usted Remita a esta representación de la federal en un plazo no **mayor a cinco días hábiles al de la recepción de la presente, informe el nombre del propietario de las siguientes fincas:**

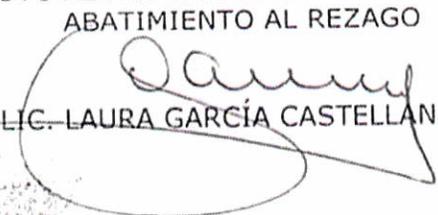
- 1.- Finca ubicada en el número 3 de la Calle Pino, de la Población de San Pedro La Chale, Atengo, Jalisco;
- 2.- Finca ubicada en el número 48 de la Calle Pino, de la Población de San Pedro La Chale, Atengo, Jalisco.

Información que se requiere para la debida integración de la presente indagatoria. Haciendo de su conocimiento que en caso de ser omiso al presente requerimiento ministerial se hará acreedor a una multa equivalente 50 días de salario mínimo vigente, esto con fundamento en lo establecido, en el artículo 44, fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales

No omito manifestarle que nuestras oficinas se encuentran ubicadas el domicilio de esta Representación Social de la Federación en la Avenida 16 de Septiembre # 591, Colonia Mexicalzingo, Guadalajara, Jalisco.

Sin otro particular, agradezco las atenciones brindadas al presente.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
EN APOYO AL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE  
ABATIMIENTO AL REZAGO

  
LIC. LAURA GARCÍA CASTELLANOS.

  
P. PROCURADURÍA